

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022.

RESOLUCIÓN N° 314-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 064-CP-GADPPz-2022, efectuada el 25 de mayo del 2022; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 50 literal K) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, para que pueda suscribir el **“CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS”** entre el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PASTAZA:** para ejecutar los siguientes proyectos **1.-** Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO DE FÚTBOL PROFESIONAL, REGLAMENTARIO DE CESPED SINTÉTICO PARA LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. Monto: \$ 585.471,93; sin IVA; Plazo de Ejecución: 4 meses; Fecha de actualización del Estudio: 7 de abril de 2022. **2.-** Nombre del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO Y GRADERIO EN LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA. Monto: \$ 250,000.00 (doscientos cincuenta mil dólares con 00/100) sin IVA; Plazo de Ejecución: 120 días; Fecha de actualización del Estudio: 12 de abril de 2022. **3.-** Nombre del proyecto: MANTENIMIENTO DEL ESTADIO DE CESPED SINTÉTICO DE LA FEDELIBAP, BARRIO LA UNION, PARROQUIA PUYO, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA Monto: \$ 448,173.62 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y tres dólares, con 61/100) sin IVA; Plazo de Ejecución: 90 días; Fecha de actualización del Estudio: 20 de abril de 2022

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 26 de mayo de 2022.

LO CERTIFICO


Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

